



51040-

No: 05-2-2021-060459

29/12/2021 5:45:39 P. m.

Medellín,

Doctor
Elkin Darío Tobón Tamayo
Subdirector
Subdirector Centro Tecnológico del Mobiliario
Itagüí – Antioquia
SENA

ASUNTO: Autorización Contratación

Apreciado doctor: Tobón Tamayo

De acuerdo a las solicitudes de autorización recibidas que se relacionan a continuación, me permito remitir autorización para realizar el proceso de contratación, así como los certificados (s) de inexistencia de personal debidamente firmado(s), los cuales aplican para la vigencia del año 2022:

N° Autorización	Radicado	Objeto	Valor de Honorarios	Plazo	Valor Total	Número del Poa	# contrato	No. Cdp
394	05-2-2021-053659 14/12/2021	5_9205_40 Prestación de servicios profesionales de carácter temporal para apoyar la gestión de las acciones de formación profesional integral que se ejecuten en el marco del Programa de Articulación con la Media, con el fin de garantizar la calidad y pertinencia de la formación del Centro, así como las demás actividades encomendadas y complementarias que se deriven del objeto del contrato	\$4.051.663	once (11) meses y quince (15) días calendario	\$46.594.124	2156812	1	Aplica para la vigencia 2022, de conformidad con la circular No. 3-2021000212 del 29/10/2021
395	05-2-2021-055337 17/12/2021	5_9205_39 Prestar los servicios personales de carácter temporal como apoyo al proceso "Gestión de formación profesional integral" del Centro Tecnológico del Mobiliario Regional	\$2.500.000	once (11) meses y quince (15) días calendario	\$28.750.000	2185586	1	Aplica para la vigencia 2022, de conformidad con la circular No. 3-2021000212

Dirección Regional Antioquia
Calle 51 No. 57 – 70 Piso 11 – Medellín - PBX (57 4) 5760000
www.sena.edu.co

SENAComunica



Certificado No. SU-CER19981-1
Certificado No. CO-SG-CER19981-1

GD-F-011 V.05

		Antioquia; así como las demás actividades encomendadas y complementarias que se deriven del objeto del contrato						del 29/10/2021
396	05-2-2021-056812 22/12/2021	5_9205_256 Prestar servicios profesionales para articular el desarrollo y consolidación de las acciones en I+D+i y proyectos estratégicos del Tecnoparque Nodo 304 (HUB de Innovación Perpetuo Socorro) del Ecosistema SENNOVA; y las demás gestiones conexas y complementarias que se derivan del objeto del contrato	\$4.550.000	once (11) meses	\$50.050.000	2364227	4	Aplica para la vigencia 2022, de conformidad con la circular No. 3-2021000212 del 29/10/2021
		5_9205_257 Prestar servicios profesionales para articular el desarrollo y consolidación de las acciones en I+D+i y proyectos estratégicos del Tecnoparque Nodo 304 (HUB de Innovación Perpetuo Socorro) del Ecosistema SENNOVA; y las demás gestiones conexas y complementarias que se derivan del objeto del contrato	\$4.550.000	once (11) meses	\$50.050.000	2388009		
		5_9205_258 Prestar servicios profesionales para articular el desarrollo y consolidación de las acciones en I+D+i y proyectos estratégicos del Tecnoparque Nodo 304 (HUB de Innovación Perpetuo Socorro) del Ecosistema SENNOVA; y las demás gestiones conexas y complementarias que se derivan del objeto del contrato	\$4.550.000	once (11) meses	\$50.050.000	2405406		
		5_9205_259 Prestar servicios profesionales para articular el desarrollo y consolidación de las acciones en I+D+i y proyectos estratégicos del Tecnoparque Nodo 304 (HUB de Innovación Perpetuo Socorro) del Ecosistema SENNOVA; y las demás gestiones	\$4.550.000	once (11) meses	\$50.050.000	2408438		



El empleo es de todos

Mintrabajo

		conexas y complementarias que se derivan del objeto del contrato						
397	05-2-2021-053635 14/12/2021	5_9205_57 Prestar servicios profesionales para asegurar la planificación, el desarrollo, la implementación, el mantenimiento, la mejora del sistema de gestión y apoyar la consolidación de las estrategias para el cumplimiento de indicadores, el apoyo en las rutas de atención de usuarios internos y externos y las acciones de I+D+i del laboratorio de Ensayos del Centro Tecnológico del Mobiliario Regional Antioquia, de Servicios Tecnológicos de SENNOVA; así como las demás actividades encomendadas y complementarias que se deriven del objeto del contrato.	\$3.925.000	once (11) meses y quince (15) días calendario	\$45.137.500	2340344	1	Aplica para la vigencia 2022, de conformidad con la circular No. 3-2021000212 del 29/10/2021
398	05-2-2021-052112 09/12/2021	5_9205_247 Prestar los servicios personales de apoyo a la gestión de carácter temporal dentro del proceso de gestión de infraestructura y logística, como conductor de los vehículos automotores del SENA para transportar al Director General o funcionarios de la dirección general; así como las demás actividades encomendadas y complementarias que se deriven del objeto del contrato.	\$2.048.436	once (11) meses y quince (15) días calendario	\$23.557.014	2141312	1	Aplica para la vigencia 2022, de conformidad con la circular No. 3-2021000212 del 29/10/2021
399	05-2-2021-053587 14/12/2021	5_9205_55 Prestar los servicios de apoyo a la gestión de carácter temporal para apoyar la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, en las normas de competencia asociadas a las Mesas Sectoriales de: Gestión administrativa en el Centro Tecnológico del	tecnólogo 2.669.809 tecnólogo + especialización tecnológica 31.943.802 profesional 42.867.000	once (11) meses	tecnólogo 29.367.899 tecnólogo + especialización tecnológica 31.943.802 profesional 42.867.000	2246878	1	Aplica para la vigencia 2022, de conformidad con la circular No. 3-2021000212 del 29/10/2021

Dirección Regional Antioquia
Calle 51 No. 57 – 70 Piso 11 – Medellín - PBX (57 4) 5760000

www.sena.edu.co

SENAComunica



Certificado No. SC-CER139681-1

Certificado No. CO-SC-CER139681-1



El empleo
es de todos

Mintrabajo

		Mobiliario Regional Antioquia; así como las demás actividades encomendadas y complementarias que se deriven del objeto del contrato.						
400	05-2-2021-053686 14/12/2021	5_9205_61 Prestar los servicios de apoyo a la gestión de carácter temporal para apoyar en la construcción de instrumentos de evaluación de competencias laborales del SENA; así como las demás actividades encomendadas y complementarias que se deriven del objeto del contrato.	Cap del sena \$1.607.912 técnico \$2.305.796 técnólogo \$2.669.809 profesional \$3.897.000	diez (10) meses	Cap del sena \$16.079.120 técnico \$23.057.960 técnólogo \$26.698.090 profesional \$38.970.000	100012	1	Aplica para la vigencia 2022, de conformidad con la circular No. 3-2021000212 del 29/10/2021
401	05-2-2021-053684 14/12/2021	5_9205_50 Prestar los servicios de dinamizador ambiental y energético de carácter temporal para apoyar el mantenimiento, integración y mejoramiento continuo de los Sistemas de Gestión Ambiental y de Eficiencia Energética bajo las normas ISO 14001 e ISO 50001, así como la estrategia de sostenibilidad de la entidad en el Centro Tecnológico del Mobiliario y las sedes adscritas a este, así como las demás actividades encomendadas y complementarias que se deriven del objeto del contrato	\$2.639.375	once (11) meses y quince (15) días calendario	\$30.352.813	2222835	1	Aplica para la vigencia 2022, de conformidad con la circular No. 3-2021000212 del 29/10/2021
402	05-2-2021-056572 21/12/2021	5_9205_63 Prestar servicios profesionales para desarrollar la gestión de la estrategia Tecnoacademia del Ecosistema Sennova, encaminada a apoyar el desarrollo de habilidades y conocimientos en ciencia, tecnología e innovación en niñas, niños, adolescentes y jóvenes de educación básica y media; así como las demás actividades encomendadas y complementarias que se deriven del objeto del contrato.	Alternativa 1 \$ 5.077.000 Alternativa 2 \$ 5.077.000 Alternativa 3 \$ 5.360.000	once (11) meses y quince (15) días calendario	Alternativa 1 \$ 58.385.500 Alternativa 2 \$ 58.385.500 Alternativa 3 \$ 61.640.000	100013	1	Aplica para la vigencia 2022, de conformidad con la circular No. 3-2021000212 del 29/10/2021

Dirección Regional Antioquia
Calle 51 No. 57 – 70 Piso 11 – Medellín - PBX (57 4) 5760000
www.sena.edu.co
☎️ 📧 📱 SENAComunica



Certificado No. SC-CER1398R1-1
Certificado No. CO-SC-CER1398R1-1



El empleo
es de todos

Mintrabajo

403	05-2-2021-055335 17/12/2021	5_9205_64 Prestar servicios profesionales en la estrategia TecnoAcademia del Ecosistema SENNOVA, para gestionar y acompañar los procesos pedagógicos y formativos transversales de la TecnoAcademia, asociados a la ejecución de los programas de formación, proyectos de investigación y actividades que se desarrollan con los aprendices y otros grupos de interés de la TecnoAcademia; así como las demás actividades encomendadas y complementarias que se deriven del objeto del contrato.	Alternativa 1 \$ 4.550.000 Alternativa 2 \$ 4.550.000 Alternativa 3 \$ 5.100.000	once (11) meses y quince (15) días calendario	Alternativa 1 \$ 52.325.000 Alternativa 2 \$ 52.325.000 Alternativa 3 \$ 58.650.000	100014	1	Aplica para la vigencia 2022, de conformidad con la circular No. 3-2021000212 del 29/10/2021
404	05-2-2021-053597 14/12/2021	5_9205_56 Prestar los servicios de apoyo a la gestión de carácter temporal para apoyar la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, en las normas de competencia asociadas a las Mesas Sectoriales de: Diseño y mobiliario, materiales compuestos y Cerámicos técnicos en el Centro Tecnológico del Mobiliario Regional Antioquia; así como las demás actividades encomendadas y complementarias que se deriven del objeto del contrato.	tecnólogo 2.669.809 tecnólogo + especialización tecnológica 2.903.982 profesional 3.897.000	once (11) meses	tecnólogo 29.367.899 tecnólogo + especialización tecnológica 31.943.802 profesional 42.867.000	2242597	1	Aplica para la vigencia 2022, de conformidad con la circular No. 3-2021000212 del 29/10/2021
405	05-2-2021-057196 22/12/2021	5_9205_267 Prestar servicios profesionales como experto para acompañar el desarrollo y consolidación de las acciones en I+D+i y proyectos estratégicos del Tecnoparque Nodo 304 (HUB de Innovación Perpetuo Socorro) del Ecosistema SENNOVA; y las demás gestiones conexas y complementarias que se derivan del objeto del contrato	Alternativa 1 \$ 4.550.000 Alternativa 2 \$ 5.150.000 Alternativa 3 \$ 5.650.000	once (11) meses	Alternativa 1 \$ 50.050.000 Alternativa 2 \$ 56.650.000 Alternativa 3 \$ 62.150.000	2414548	7	Aplica para la vigencia 2022, de conformidad con la circular No. 3-2021000212 del 29/10/2021
		5_9205_268 Prestar servicios profesionales como experto para acompañar el desarrollo	Alternativa 1 \$ 4.550.000 Alternativa 2 \$ 5.150.000	once (11) meses	Alternativa 1 \$ 50.050.000 Alternativa 2 \$ 56.650.000	2417447		

Dirección Regional Antioquia
Calle 51 No. 57 – 70 Piso 11 – Medellín - PBX (57 4) 5760000

www.sena.edu.co

☎️ 📧 📞 SENAComunica



Certificado No. SC-CER3398R1-1
Certificado No. CO-SC-CER3398R1-1

GD-F-011 V.05

	y consolidación de las acciones en I+D+i y proyectos estratégicos del Tecnoparque Nodo 304 (HUB de Innovación Perpetuo Socorro) del Ecosistema SENNOVA; y las demás gestiones conexas y complementarias que se derivan del objeto del contrato	Alternativa 3 \$ 5.650.000		\$ 56.650.000 Alternativa 3 \$ 62.150.000		
	5_9205_269 Prestar servicios profesionales como experto para acompañar el desarrollo y consolidación de las acciones en I+D+i y proyectos estratégicos del Tecnoparque Nodo 304 (HUB de Innovación Perpetuo Socorro) del Ecosistema SENNOVA; y las demás gestiones conexas y complementarias que se derivan del objeto del contrato	Alternativa 1 \$ 4.550.000 Alternativa 2 \$ 5.150.000 Alternativa 3 \$ 5.650.000	once (11) meses	Alternativa 1 \$ 50.050.000 Alternativa 2 \$ 56.650.000 Alternativa 3 \$ 62.150.000	2455564	
	5_9205_270 Prestar servicios profesionales como experto para acompañar el desarrollo y consolidación de las acciones en I+D+i y proyectos estratégicos del Tecnoparque Nodo 304 (HUB de Innovación Perpetuo Socorro) del Ecosistema SENNOVA; y las demás gestiones conexas y complementarias que se derivan del objeto del contrato	Alternativa 1 \$ 4.550.000 Alternativa 2 \$ 5.150.000 Alternativa 3 \$ 5.650.000	once (11) meses	Alternativa 1 \$ 50.050.000 Alternativa 2 \$ 56.650.000 Alternativa 3 \$ 62.150.000	2472460	
	5_9205_271 Prestar servicios profesionales como experto para acompañar el desarrollo y consolidación de las acciones en I+D+i y proyectos estratégicos del Tecnoparque Nodo 304 (HUB de Innovación Perpetuo Socorro) del Ecosistema SENNOVA; y las demás gestiones conexas y complementarias que se derivan del objeto del contrato	Alternativa 1 \$ 4.550.000 Alternativa 2 \$ 5.150.000 Alternativa 3 \$ 5.650.000	once (11) meses	Alternativa 1 \$ 50.050.000 Alternativa 2 \$ 56.650.000 Alternativa 3 \$ 62.150.000	2498404	
	5_9205_272 Prestar servicios profesionales como experto para acompañar el desarrollo y consolidación de las acciones en I+D+i y	Alternativa 1 \$ 4.550.000 Alternativa 2 \$ 5.150.000 Alternativa 3 \$ 5.650.000	once (11) meses	Alternativa 1 \$ 50.050.000 Alternativa 2 \$ 56.650.000	2502743	



El empleo
es de todos

Mintrabajo

		proyectos estratégicos del Tecnoparque Nodo 304 (HUB de Innovación Perpetuo Socorro) del Ecosistema SENNOVA; y las demás gestiones conexas y complementarias que se derivan del objeto del contrato			Alternativa 3 \$ 62.150.000			
		5_9205_273 Prestar servicios profesionales como experto para acompañar el desarrollo y consolidación de las acciones en I+D+i y proyectos estratégicos del Tecnoparque Nodo 304 (HUB de Innovación Perpetuo Socorro) del Ecosistema SENNOVA; y las demás gestiones conexas y complementarias que se derivan del objeto del contrato	Alternativa 1 \$ 4.550.000 Alternativa 2 \$ 5.150.000 Alternativa 3 \$ 5.650.000	once (11) meses	Alternativa 1 \$ 50.050.000 Alternativa 2 \$ 56.650.000 Alternativa 3 \$ 62.150.000	2543623		
406	05-2-2021-053688 14/12/2021	5_9205_68 Prestar servicios profesionales como facilitador para ejecutar actividades de I+D+i a través de procesos de formación, orientación y entrenamiento a los aprendices, en los proyectos de la línea de formación Nanotecnología de la estrategia Tecnoacademia del Ecosistema SENNOVA; así como las demás actividades encomendadas y complementarias que se deriven del objeto del contrato.	Alternativa 1 \$ 4.550.000 Alternativa 2 \$ 4.550.000 Alternativa 3 \$ 5.100.000	once (11) meses y quince (15) días calendario	Alternativa 1 \$ 52.325.000 Alternativa 2 \$ 52.325.000 Alternativa 3 \$ 58.650.000	100017	1	Aplica para la vigencia 2022, de conformidad con la circular No. 3-2021000212 del 29/10/2021
407	05-2-2021-053687 14/12/2021	5_9205_70 Prestar servicios profesionales como facilitador para ejecutar actividades de I+D+i a través de procesos de formación, orientación y entrenamiento a los aprendices, en los proyectos de la línea de formación Integral STEAM de la estrategia Tecnoacademia del Ecosistema SENNOVA; así como las demás actividades encomendadas y complementarias que se deriven del objeto del contrato	Alternativa 1 \$ 4.550.000 Alternativa 2 \$ 4.550.000 Alternativa 3 \$ 5.100.000	once (11) meses y quince (15) días calendario	Alternativa 1 \$ 52.325.000 Alternativa 2 \$ 52.325.000 Alternativa 3 \$ 58.650.000	100020	1	Aplica para la vigencia 2022, de conformidad con la circular No. 3-2021000212 del 29/10/2021

Dirección Regional Antioquia
Calle 51 No. 57 – 70 Piso 11 – Medellín - PBX (57 4) 5760000

www.sena.edu.co

SENAComunica



Certificado No. SG-CER33961-1
Certificado Fin. CO-SG-CER33961-1



El empleo es de todos

Mintrabajo

408	05-2-2021-053689 14/12/2021	5_9205_67 Prestar servicios profesionales como facilitador para ejecutar actividades de I+D+i a través de procesos de formación, orientación y entrenamiento a los aprendices, en los proyectos de la línea de formación de Ingeniería y Diseño de la estrategia Tecnoacademia del Ecosistema SENNOVA; así como las demás actividades encomendadas y complementarias que se deriven del objeto del contrato.	Alternativa 1 \$ 4.550.000 Alternativa 2 \$ 4.550.000 Alternativa 3 \$ 5.100.000	once (11) meses y quince (15) días calendario	Alternativa 1 \$ 52.325.000 Alternativa 2 \$ 52.325.000 Alternativa 3 \$ 58.650.000	100016	1	Aplica para la vigencia 2022, de conformidad con la circular No. 3-2021000212 del 29/10/2021
409	05-2-2021-053690 14/12/2021	5_9205_65 Prestar servicios profesionales como facilitador para ejecutar actividades de I+D+i a través de procesos de formación, orientación y entrenamiento a los aprendices, en los proyectos de la línea de formación Electrónica y Telecomunicaciones de la estrategia Tecnoacademia del Ecosistema SENNOVA; así como las demás actividades encomendadas y complementarias que se deriven del objeto del contrato	Alternativa 1 \$ 4.550.000 Alternativa 2 \$ 4.550.000 Alternativa 3 \$ 5.100.000	once (11) meses y quince (15) días calendario	Alternativa 1 \$ 52.325.000 Alternativa 2 \$ 52.325.000 Alternativa 3 \$ 58.650.000	100015	1	Aplica para la vigencia 2022, de conformidad con la circular No. 3-2021000212 del 29/10/2021
410	05-2-2021-053691 14/12/2021	5_9205_69 Prestar servicios profesionales como facilitador para ejecutar actividades de I+D+i a través de procesos de formación, orientación y entrenamiento a los aprendices, en los proyectos de la línea de formación Biotecnología de la estrategia Tecnoacademia del Ecosistema SENNOVA; así como las demás actividades encomendadas y complementarias que se deriven del objeto del contrato	Alternativa 1 \$ 4.550.000 Alternativa 2 \$ 4.550.000 Alternativa 3 \$ 5.100.000	once (11) meses y quince (15) días calendario	Alternativa 1 \$ 52.325.000 Alternativa 2 \$ 52.325.000 Alternativa 3 \$ 58.650.000	100019	1	Aplica para la vigencia 2022, de conformidad con la circular No. 3-2021000212 del 29/10/2021

Dirección Regional Antioquia
Calle 51 No. 57 – 70 Piso 11 – Medellín - PBX (57 4) 5760000
www.sena.edu.co
SENAComunica



Certificado No. SC-CER339681-1
Certificado No. DO-SC-CER339681-1



El empleo es de todos

Mintrabajo

411	05-2-2021-056552 21/12/2021	5_9205_66 Prestar servicios profesionales como facilitador para ejecutar actividades de I+D+i a través de procesos de formación, orientación y entrenamiento a los aprendices, en los proyectos de la línea de formación Tecnologías Virtuales de la estrategia Tecnoacademia del Ecosistema SENNOVA; así como las demás actividades encomendadas y complementarias que se deriven del objeto del contrato.	Alternativa 1 \$ 4.550.000 Alternativa 2 \$ 4.550.000 Alternativa 3 \$ 5.100.000	once (11) meses y quince (15) días calendario	Alternativa 1 \$ 52.325.000 Alternativa 2 \$ 52.325.000 Alternativa 3 \$ 58.650.000	100016	1	Aplica para la vigencia 2022, de conformidad con la circular No. 3-2021000212 del 29/10/2021
412	05-2-2021-054143 16/12/2021	5_9205_53 Prestar los servicios de apoyo a la gestión de carácter temporal, asociados con la asistencia administrativa para el proceso Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA; así como las demás actividades encomendadas y complementarias que se deriven del objeto del contrato.	\$2.115.000	once (11) meses	\$23.265.000	2297425	1	Aplica para la vigencia 2022, de conformidad con la circular No. 3-2021000212 del 29/10/2021
413	05-2-2021-056548 21/12/2021	5_9205_248 Prestar los servicios profesionales temporales para apoyar la gestión administrativa en el marco de la implementación, seguimiento y gestión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y la estrategia de sostenibilidad en la Entidad en el Centro Tecnológico del Mobiliario y el despacho Regional Antioquia de acuerdo con las solicitudes y lineamientos de la Dirección de la Dirección General; así como las demás actividades encomendadas y complementarias que se deriven del objeto del contrato	\$4.000.000	seis (06) meses	\$24.000.000	100025	1	Aplica para la vigencia 2022, de conformidad con la circular No. 3-2021000212 del 29/10/2021





El empleo es de todos

Mintrabajo

414	05-2-2021-052625 13/12/2021	5_9205_34 Prestar los servicios personales de carácter temporal, como intérprete de lengua de señas colombiana para facilitar la comunicación y el acceso a la información de los aprendices sordos en el proceso de enseñanza aprendizaje; así como las demás actividades encomendadas y complementarias que se deriven del objeto del contrato.	Bachiller 1.540.675 Técnico 2.305.796 Tecnólogo 2.669.809	diez (10) meses	Bachiller 15.406.750 Técnico 23.057.960 Tecnólogo 26.698.090	100010	1	Aplica para la vigencia 2022, de conformidad con la circular No. 3-2021000212 del 29/10/2021
415	05-2-2021-056550 21/12/2021	5_9205_242 Prestar los servicios personales de carácter temporal como investigador junior SENNOVA en el área de desarrollo gráfico, para la elaboración de planos, modificaciones estructurales, y planos BIM; así como las demás actividades encomendadas y complementarias que se deriven del objeto del contrato.	\$2.437.953	diez (10) meses	\$24.379.530	100023	1	Aplica para la vigencia 2022, de conformidad con la circular No. 3-2021000212 del 29/10/2021
416	05-2-2021-053153 13/12/2021	55_9205_44 Prestar los servicios personales de carácter temporal como apoyo en el proceso de gestión documental, desarrollando las actividades que garanticen la eficiencia y eficacia del proceso, con el propósito de brindar acceso y consulta ágil y oportuna a la información a través de los documentos y herramientas archivísticas adoptadas por la entidad, en el Centro Tecnológico del Mobiliario Regional Antioquia; así como las demás actividades encomendadas y complementarias que se deriven del objeto del contrato.	\$2.736.554	once (11) meses y quince (15) días calendario	\$31.470.371	2234611	1	Aplica para la vigencia 2022, de conformidad con la circular No. 3-2021000212 del 29/10/2021
417	05-2-2021-053586 14/12/2021	5_9205_60 Prestar servicios profesionales para responder por el aseguramiento de las actividades técnicas y operativas, relacionadas con la implementación, mantenimiento y mejora del sistema de gestión del Laboratorio de Ensayos del Centro de	\$3.925.000	once (11) meses y quince (15) días calendario	\$45.137.500	2579036	1	Aplica para la vigencia 2022, de conformidad con la circular No. 3-2021000212 del 29/10/2021

Dirección Regional Antioquia
Calle 51 No. 57 – 70 Piso 11 – Medellín - PBX (57 4) 5760000
www.sena.edu.co
SENAComunica



Certificado No. SC-CER139881-1
Certificado No. CO-SC-CER139881-1



El empleo es de todos

Mintrabajo

		Formación, que garanticen la validez de los resultados emitidos a los usuarios (internos y externos) y acompañen el desarrollo y consolidación de las acciones de I+D+i, mediante la planificación técnica y operativa del proyecto de Servicios Tecnológicos de SENNOVA; así como las demás actividades encomendadas y complementarias que se deriven del objeto del contrato						
418	05-2-2021-052249 09/12/2021	5_9205_43 Prestar los servicios personales de carácter temporal como apoyo al proceso de alistamiento de la madera, y ejecución del programa de mantenimiento preventivo y correctivo de las máquinas y equipos del Centro Tecnológico del Mobiliario Regional Antioquia; así como las demás actividades encomendadas y complementarias que se deriven del objeto del contrato.	\$1.607.912	diez (10) meses y quince (15) días calendario	\$16.883.076	2177584	1	Aplica para la vigencia 2022, de conformidad con la circular No. 3-2021000212 del 29/10/2021
419	05-2-2021-055405 17/12/2021	5_9205_76 Prestar los servicios profesionales para proponer y desarrollar actividades orientadas al fortalecimiento de habilidades socioemocionales de los aprendices del Centro de formación en el marco del Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz; así como las demás actividades encomendadas y complementarias que se deriven del objeto del contrato.	\$3.448.300	once (11) meses y quince (15) días calendario	\$39.655.450	100004	1	Aplica para la vigencia 2022, de conformidad con la circular No. 3-2021000212 del 29/10/2021
420	05-2-2021-056549 21/12/2021	5_9205_249 Prestar servicios personales temporales para apoyar el mantenimiento y mejora del sistema integrado de gestión y autocontrol, así como la medición de huella de carbono, la estrategia de sostenibilidad y la medición de huella de carbono en el Centro	\$1.600.000	seis (06) meses	\$9.600.000	100026	1	Aplica para la vigencia 2022, de conformidad con la circular No. 3-2021000212 del 29/10/2021

Dirección Regional Antioquia
Calle 51 No. 57 – 70 Piso 11 – Medellín - PBX (57 4) 5760000

www.sena.edu.co

SENAComunica



Certificado No. SC-CER1396R1-1
Certificado No. CC-SG-CER1396E1-1

		Tecnológico del Mobiliario Regional Antioquia, de acuerdo con las solicitudes y lineamientos de la Dirección General; así como las demás actividades encomendadas y complementarias que se deriven del objeto del contrato.						
421	05-2-2021-053594 14/12/2021	5_9205_33 Prestar los servicios personales de carácter temporal, como Intérprete de lengua de señas colombiana para facilitar la comunicación y el acceso a la información de los aprendices sordos en el proceso de enseñanza aprendizaje; así como las demás actividades encomendadas y complementarias que se deriven del objeto del contrato.	\$2.305.796	diez (10) meses	\$23.057.960	2282054	1	Aplica para la vigencia 2022, de conformidad con la circular No. 3-2021000212 del 29/10/2021
422	05-2-2021-052599 13/12/2021	5_9205_37 Prestación de servicios profesionales de carácter temporal para apoyar la gestión y funcionamiento de la Biblioteca del Centro de Formación, en correspondencia con los lineamientos del Manual de funcionamiento del Sistema de Bibliotecas; así como las demás actividades encomendadas y complementarias que se deriven del objeto del contrato	\$3.876.174	diez (10) meses y quince (15) días calendario	\$40.705.497	2242888	1	Aplica para la vigencia 2022, de conformidad con la circular No. 3-2021000212 del 29/10/2021
423	05-2-2021-053666 14/12/2021	5_9205_01 Prestar servicios de apoyo a la gestión de procesos administrativos del Nodo 304 (Hub de Innovación Perpetuo Socorro Regional Antioquia) - Red Tecnoparque del Ecosistema SENNOVA, en lo relativo a la gestión de la información y documentación de la estrategia, el manejo de inventarios y la atención de usuarios internos y externos; y las demás gestiones conexas y complementarias que se derivan del objeto del contrato.	técnico \$ 2.150.000 Tecnólogo \$ 2.669.809	once (11) meses	técnico \$ 23.650.000 Tecnólogo \$ 29.367.899	2356243	2	Aplica para la vigencia 2022, de conformidad con la circular No. 3-2021000212 del 29/10/2021

		5_9205_02 Prestar servicios de apoyo a la gestión de procesos administrativos del Nodo 304 (Hub de Innovación Perpetuo Socorro Regional Antioquia) - Red Tecnoparque del Ecosistema SENNOVA, en lo relativo a la gestión de la información y documentación de la estrategia, el manejo de inventarios y la atención de usuarios internos y externos; y las demás gestiones conexas y complementarias que se derivan del objeto del contrato.	técnico \$ 2.150.000 Tecnólogo \$ 2.669.809	once (11) meses	técnico \$ 23.650.000 Tecnólogo \$ 29.367.899	2408138		
424	05-2-2021- 052630 13/12/2021	5_9205_71 Prestar servicios de apoyo a la gestión en los procesos administrativos de la estrategia Tecnoacademia del Ecosistema SENNOVA, en lo relativo a la gestión de la información y documentación de la estrategia, el manejo de inventarios y la atención de usuarios internos y externos; así como las demás actividades encomendadas y complementarias que se deriven del objeto del contrato	\$2.669.809	once (11) meses y quince (15) días calendario	\$30.702.803	100021	1	Aplica para la vigencia 2022, de conformidad con la circular No. 3-2021000212 del 29/10/2021
425	05-2-2021- 053151 13/12/2021	5_9205_48 Prestar los servicios para el accionamiento del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo como apoyo de Higiene y Seguridad Industrial HYSI para dar cumplimiento al Plan Anual de Trabajo y las actividades de los programas de Gestión establecidos para el Centro Tecnológico del Mobiliario de la Regional Antioquia, conforme a los lineamientos que profiera la Dirección General, Grupo de seguridad y salud en el trabajo y que hace parte del modelo Empresa Laboral Saludable del SENA; así como las demás actividades encomendadas y complementarias que se	\$2.609.814	once (11) meses y quince (15) días calendario	\$30.012.861	2194958	1	Aplica para la vigencia 2022, de conformidad con la circular No. 3-2021000212 del 29/10/2021



		deriven del objeto del contrato.						
--	--	----------------------------------	--	--	--	--	--	--

La presente autorización se otorga, partiendo de la buena fe ya que se encuentra dentro del Plan de Adquisiciones de la entidad, pero no sufre en todo caso la responsabilidad que según la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007 se establece para cada ordenador del gasto de velar porque los procesos se efectúen conforme a las normas legales.

Autorizaciones del: **27 de diciembre 2021**


JUAN FELIPE RENDÓN OCHOA
DIRECTOR REGIONAL

Se anexa en 64 folios lo anunciado

Proyectó: *Aura María Travecedo Fernández* **AT**





CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA

EL DIRECTOR DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA

CONSIDERANDO

Que el Centro Tecnológico del Mobiliario requiere contratar los servicios temporales profesionales y/o de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

Por lo anterior,

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Centro Tecnológico del Mobiliario Regional Antioquia, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, esta Dirección Regional acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: "5_9205_65 Prestar servicios profesionales como facilitador para ejecutar actividades de I+D+i a través de procesos de formación, orientación y entrenamiento a los aprendices, en los proyectos de la línea de formación Electrónica y Telecomunicaciones de la estrategia Tecnoacademia del Ecosistema SENNOVA; así como las demás actividades encomendadas y complementarias que se deriven del objeto del contrato".

Por tanto se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.


Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Medellín, a los


No. 409 de 27 DIC 2021


JUAN FELIPE RENDÓN OCHOA
Director Regional

Vo. Bo: Pedro Luis Hincapie Velez, Coordinador Grupo Regional de Gestión del Talento Humano. 

Proyectó: Sonia Rocha, Técnico grado 03 (E) Contratación Servicios Personales CTM. 

Revisó: Mauro Isaías Arango Vanegas, Coordinador de Formación CTM 

Vo. Bo: Elkin Darío Tobón Tamayo, Subdirector Centro Tecnológico del Mobiliario 

Anexo: Estudio Previo y Análisis del sector



AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN

EL DIRECTOR REGIONAL DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA

CONSIDERANDO

Que el Centro Tecnológico del Mobiliario de la Regional Antioquia, requiere contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal de un apoyo administrativo para desarrollar el siguiente objeto contractual: "5_9205_65 Prestar servicios profesionales como facilitador para ejecutar actividades de I+D+i a través de procesos de formación, orientación y entrenamiento a los aprendices, en los proyectos de la línea de formación Electrónica y Telecomunicaciones de la estrategia Tecnoacademia del Ecosistema SENNOVA; así como las demás actividades encomendadas y complementarias que se deriven del objeto del contrato".

Que de acuerdo con certificación expedida por el Subdirector del Centro, en la planta de personal no existe personal suficiente y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio.

Que el Centro de Formación debe velar por el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable en concordancia con el manual de contratación vigente.


Que en virtud de lo anterior,

AUTORIZA LA CONTRATACION

Descripción breve de la solicitud:	Un apoyo administrativo como Facilitador de la Tecnoacademia del Centro de Formación en la línea de electrónica y telecomunicaciones								
Cantidad de contratos:	Uno (01)								
Valor total de la contratación:	De acuerdo con el perfil que se contrate: <table border="1"><thead><tr><th>NIVEL DE ESCOLARIDAD</th><th>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</th></tr></thead><tbody><tr><td>Alternativa 1</td><td>\$ 52.325.000</td></tr><tr><td>Alternativa 2</td><td>\$ 52.325.000</td></tr><tr><td>Alternativa 3</td><td>\$ 58.650.000</td></tr></tbody></table>	NIVEL DE ESCOLARIDAD	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	Alternativa 1	\$ 52.325.000	Alternativa 2	\$ 52.325.000	Alternativa 3	\$ 58.650.000
NIVEL DE ESCOLARIDAD	VALOR TOTAL DEL CONTRATO								
Alternativa 1	\$ 52.325.000								
Alternativa 2	\$ 52.325.000								
Alternativa 3	\$ 58.650.000								
CDP:	Aplica para el 2022, de conformidad con la Circular No. 3-2021-000212 de 2021								
Rubro:	Aplica para el 2022, de conformidad con la Circular No. 3-2021-000212 de 2021								
Radicado - NIS									

No. 409 de 27 DIC 2021


JUAN FELIPE RENDÓN OCHOA
Director Regional

Proyectó: Sonia Rocha, Técnico grado 03 - Contratación Servicios Personales CTM. 

Vo. Bo: Elkin Darío Tobón Tamayo, Subdirector Centro Tecnológico del Mobiliario 

Revisó: Mauro Isaías Arango Vanegas, Coordinador de Formación CTM 

GFPI-F-136 V.01



5-9205 1-

No. 05-2-2021-053690

14/12/2021

Itagüí,

Doctor
Juan Felipe Rendón Ochoa
Director
SENA Regional Antioquia
Medellín

Asunto: Solicitud Autorización Contratos
Prestación de Servicios Temporales

Respetado doctor Rendón:

Para dar cumplimiento al Plan de Contratación de Servicios Personales Temporales de apoyos administrativos del Centro Tecnológico del Mobiliario para la vigencia 2022 y para trámite de aprobación, remitimos la solicitud de autorización y sus respectivos anexos, de acuerdo con lo establecido por las normas, directrices institucionales y en el Plan de Acción para la vigencia 2022.

OBJETO	No. contratos	VALOR												
5_9205_65 Prestar servicios profesionales como facilitador para ejecutar actividades de I+D+i a través de procesos de formación, orientación y entrenamiento a los aprendices, en los proyectos de la línea de formación Electrónica y Telecomunicaciones de la estrategia Tecnoacademia del Ecosistema SENNOVA; así como las demás actividades encomendadas y complementarias que se deriven del objeto del contrato.	1	De acuerdo con el perfil que se contrate:												
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>NIVEL DE ESCOLARIDAD</th> <th>HONORARIO MENSUAL</th> <th>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Alternativa 1</td> <td>\$ 4.550.000</td> <td>\$ 52.325.000</td> </tr> <tr> <td>Alternativa 2</td> <td>\$ 4.550.000</td> <td>\$ 52.325.000</td> </tr> <tr> <td>Alternativa 3</td> <td>\$ 5.100.000</td> <td>\$ 58.650.000</td> </tr> </tbody> </table>	NIVEL DE ESCOLARIDAD	HONORARIO MENSUAL	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	Alternativa 1	\$ 4.550.000	\$ 52.325.000	Alternativa 2	\$ 4.550.000	\$ 52.325.000	Alternativa 3	\$ 5.100.000	\$ 58.650.000
		NIVEL DE ESCOLARIDAD	HONORARIO MENSUAL	VALOR TOTAL DEL CONTRATO										
		Alternativa 1	\$ 4.550.000	\$ 52.325.000										
Alternativa 2	\$ 4.550.000	\$ 52.325.000												
Alternativa 3	\$ 5.100.000	\$ 58.650.000												

Se deja constancia que previo a realizar la presente solicitud, el Centro de Formación revisó el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable.

Cordialmente,

Elkin Darío Tobón Tamayo
Subdirector Centro Tecnológico del Mobiliario

Elaboró: Sonia Rocha, Técnico grado 03 (e), contratación servicios personales CTM.

Revisó: Mauro Isaías Arango Vanegas, Coordinador de Formación Profesional CTM.

Regional Antioquia – Centro Tecnológico del Mobiliario
Calle 63 No. 58 B 03 Itagüí - (Barrio). - PBX (57 1) 5149290

www.sena.edu.co

SENAComunica



Certificado No. SC-CER339681-1

Certificado No. CO-SC-CER339681-1



MEMORANDO DE CONTRATACIÓN DIRECCION DE FORMACION PROFESIONAL									
Regional y Centro de Formación que realiza la solicitud:	Centro Tecnológico del Mobiliario Regional Antioquia								
Descripción breve de la solicitud:	5_9205_65 Prestar servicios profesionales como facilitador para ejecutar actividades de I+D+i a través de procesos de formación, orientación y entrenamiento a los aprendices, en los proyectos de la línea de formación Electrónica y Telecomunicaciones de la estrategia Tecnoacademia del Ecosistema SENNOVA; así como las demás actividades encomendadas y complementarias que se deriven del objeto del contrato. POA 100015								
Tipo de formación o programa:	Apoyo administrativo – Facilitador Tecnoacademia, línea de formación Electrónica y telecomunicaciones								
Cantidad de contratos:	Uno (01)								
Valor total de la contratación:	De acuerdo con el perfil que se contrate: <table border="1"><thead><tr><th>NIVEL DE ESCOLARIDAD</th><th>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</th></tr></thead><tbody><tr><td>Alternativa 1</td><td>\$ 52.325.000</td></tr><tr><td>Alternativa 2</td><td>\$ 52.325.000</td></tr><tr><td>Alternativa 3</td><td>\$ 58.650.000</td></tr></tbody></table>	NIVEL DE ESCOLARIDAD	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	Alternativa 1	\$ 52.325.000	Alternativa 2	\$ 52.325.000	Alternativa 3	\$ 58.650.000
NIVEL DE ESCOLARIDAD	VALOR TOTAL DEL CONTRATO								
Alternativa 1	\$ 52.325.000								
Alternativa 2	\$ 52.325.000								
Alternativa 3	\$ 58.650.000								
CDP:	Aplica para el año 2022 de conformidad con la Circular No. 3-2021-000212 de 2021.								
Se deja constancia que previo a realizar la presente solicitud el Centro de Formación reviso el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable, en concordancia con el manual de contratación vigente.									

ELKIN DARÍO TOBÓN TAMAYO

Subdirector Centro Tecnológico del Mobiliario Regional Antioquia

Proyectó: Sonia Rocha, Técnico grado 03 (e) CTM

Revisó: Mauro Isaías Arango Vanegas, Coordinador de Formación CTM.



EVIDENCIA POA

Autoguardado Copia de ContratosLegal2412202189 DIC 24 - Sonia Uribe Rocha

Archivo Inicio Insertar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Ayuda Acrobat

Calibri Fuente Alineación Número

General Formato condicional Dar formato como tabla Estilos

Normal Buena Incorrecto Neutral

Autosuma Refrescar Ordenar y filtrar Buscar y seleccionar

Compartir Comentarios

Confidencialidad

100015

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC
Dependencia	Nombre dependencia	Dependencia	Nombre dependencia	Vigencia	Valor Contratos	Contrato	Objeto	Proyecto	Nombre Proyecto	Duración Meses	Duración Días	Honorarios Mensuales	Honorarios Mens 1	Fecha Inicia vigencia	Fecha Final vigencia	Valor Total Contrato	Antigüedad Con trat	Estatus Contrato	Honorarios próxima vigencia	Contrato con solicitud de presupues to	Rol Activi dades	Nombre rol Actividades	Objeto próxima vigencia	Total Honorarios próxima vigencia	Increm ento porcent ual hono rarios	Días del contra to actual	Días del con trato próxi mo	Cor ati pui o y Vigé la
1	S REGION	9205 CENTRO TEC7	2022	1344882160	100009 SO	40	MEJORAMIE	11	15	0	0	0	0	01/17/22	12/30/22	0	2.1	Active	2048426	1	Solicit	446 CONDUCTOR	Prestar los ser	2357014	100	0	345	
2	S REGION	9205 CENTRO TEC7	2022	1344882160	100010 SO	40	MEJORAMIE	11	15	0	0	0	0	02/01/22	12/30/22	0	2.1	Active	2669809	1	Solicit	697 INTERPRETE DE LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA	Prestar los ser	2669809	100	302	300	
3	S REGION	9205 CENTRO TEC7	2022	1344882160	100011 SO	41	IMPLANTACI	11	15	0	0	0	0	02/01/22	12/30/22	0	2.1	Active	2800000	1	Solicit	570 PERSONAL TÉCNICO LABORATORIO	Prestar servicio	32200000	100	0	345	
4	S REGION	9205 CENTRO TEC7	2022	1344882160	100012 SO	48	CONSOLIDACH	10	0	0	0	0	0	02/01/22	12/30/22	0	2.1	Active	3897000	1	Solicit	695 EXPERTO EN LA FUNCIÓN PRODUCTIVA PARA CON	Prestar los ser	3897000	100	0	300	
5	S REGION	9205 CENTRO TEC7	2022	1344882160	100013 SO	41	IMPLANTACI	11	15	0	0	0	0	02/01/22	12/30/22	0	2.1	Active	5360000	1	Solicit	711 DINAMIZADOR TECNOCADEMIA (PIA CON EXTEI	Prestar servicio	61640000	100	0	345	
6	S REGION	9205 CENTRO TEC7	2022	1344882160	100014 SO	41	IMPLANTACI	11	15	0	0	0	0	02/01/22	12/30/22	0	2.1	Active	5100000	1	Solicit	728 PSICOPEDEGOGO TECNOCADEMIA (PIA CON EXTEI	Prestar servicio	58550000	100	0	345	
7	S REGION	9205 CENTRO TEC7	2022	1344882160	100015 SO	41	IMPLANTACI	11	15	0	0	0	0	02/01/22	12/30/22	0	2.1	Active	5100000	1	Solicit	745 FACILITADOR TECNOCADEMIA (MAESTRIA)	Prestar servicio	58550000	100	0	345	
8	S REGION	9205 CENTRO TEC7	2022	1344882160	100016 SO	41	IMPLANTACI	11	15	0	0	0	0	02/01/22	12/30/22	0	2.1	Active	5100000	1	Solicit	745 FACILITADOR TECNOCADEMIA (MAESTRIA)	Prestar servicio	58550000	100	0	345	
9	S REGION	9205 CENTRO TEC7	2022	1344882160	100017 SO	41	IMPLANTACI	11	15	0	0	0	0	02/01/22	12/30/22	0	2.1	Active	5100000	1	Solicit	745 FACILITADOR TECNOCADEMIA (MAESTRIA)	Prestar servicio	58550000	100	0	345	
10	S REGION	9205 CENTRO TEC7	2022	1344882160	100018 SO	41	IMPLANTACI	11	15	0	0	0	0	02/01/22	12/30/22	0	2.1	Active	5100000	1	Solicit	745 FACILITADOR TECNOCADEMIA (MAESTRIA)	Prestar servicio	58550000	100	0	345	
11	S REGION	9205 CENTRO TEC7	2022	1344882160	100019 SO	41	IMPLANTACI	11	15	0	0	0	0	02/01/22	12/30/22	0	2.1	Active	5100000	1	Solicit	745 FACILITADOR TECNOCADEMIA (MAESTRIA)	Prestar servicio	58550000	100	0	345	
12	S REGION	9205 CENTRO TEC7	2022	1344882160	100020 SO	41	IMPLANTACI	11	15	0	0	0	0	02/01/22	12/30/22	0	2.1	Active	5100000	1	Solicit	745 FACILITADOR TECNOCADEMIA (MAESTRIA)	Prestar servicio	58550000	100	0	345	
13	S REGION	9205 CENTRO TEC7	2022	1344882160	100021 SO	41	IMPLANTACI	11	15	0	0	0	0	02/01/22	12/30/22	0	2.1	Active	2669809	1	Solicit	749 INFOCENTER TECNOCADEMIA (TECNOLOGO)	Prestar servicio	3072803	100	0	345	
14	S REGION	9205 CENTRO TEC7	2022	1344882160	100022 SO	40	MEJORAMIE	10	0	0	0	0	0	02/01/22	12/30/22	0	2.1	Active	1598546	1	Solicit	709 ATENCIÓN PROGRAMA EGRESADOS	Prestar los ser	1598546	100	0	300	
15	S REGION	9205 CENTRO TEC7	2022	1344882160	100023 SO	41	IMPLANTACI	10	0	0	0	0	0	02/01/22	12/30/22	0	2.1	Active	2437953	1	Solicit	783 INVESTIGADOR JUNIOR	Prestar los ser	2437953	100	0	300	
16	S REGION	9205 CENTRO TEC7	2022	1344882160	100024 SO	48	CONSOLIDACH	10	0	0	0	0	0	02/01/22	12/30/22	0	2.1	Active	2897000	1	Solicit	695 EXPERTO EN LA FUNCIÓN PRODUCTIVA PARA CON	Prestar los ser	3897000	100	0	300	
17	S REGION	9205 CENTRO TEC7	2022	1344882160	100025 SO	40	MEJORAMIE	6	0	0	0	0	0	02/01/22	07/31/22	0	2.1	Active	4000000	1	Solicit	791 PROFESIONAL MPIS, SIGA Y SOSTENIBILIDAD	Prestar los ser	24000000	100	0	180	
18	S REGION	9205 CENTRO TEC7	2022	1344882160	100026 SO	40	MEJORAMIE	6	0	0	0	0	0	02/01/22	12/30/22	0	2.1	Active	1600000	1	Solicit	792 APOYO SIGA Y AMBIENTAL	Prestar servicio	9600000	100	0	180	
19	S REGION	9205 CENTRO TEC7	2022	1344882160	2141312 SERVICIOS PEF	40	MEJORAMIE	11	15	2012812	0	0	0	01/17/22	12/30/22	22811869	1.1	Active	2150000	1	Solicit	446 CONDUCTOR	Prestar los ser	24725000	7	343	345	
20	S REGION	9205 CENTRO TEC7	2022	1344882160	2143493 SERVICIOS PEF	40	MEJORAMIE	11	15	3500000	0	0	0	01/17/22	12/30/22	39866667	1.1	Active	4000000	1	Solicit	395 APOYO CONTRATACIÓN	Prestar los ser	46000000	14	343	345	
21	S REGION	9205 CENTRO TEC7	2022	1344882160	2145381 SERVICIOS PEF	40	MEJORAMIE	11	15	2500000	0	0	0	01/17/22	12/30/22	28333333	1.1	Active	3000000	1	Solicit	395 APOYO CONTRATACIÓN	Prestar los ser	34500000	20	343	345	
22	S REGION	9205 CENTRO TEC7	2022	1344882160	2150323 SERVICIOS PEF	40	MEJORAMIE	11	15	2500000	0	0	0	01/17/22	12/30/22	28333333	1.1	Active	3000000	1	Solicit	395 APOYO CONTRATACIÓN	Prestar los ser	34500000	20	343	345	
23	S REGION	9205 CENTRO TEC7	2022	1344882160	2156291 SERVICIOS PEF	40	MEJORAMIE	11	15	4635000	0	0	0	01/17/22	12/30/22	52375000	1.1	Active	4713609	1	Solicit	385 ABOGADO CONTRATACIÓN Y CONVENIO	Prestación de	54206003	2	342	345	
24	S REGION	9205 CENTRO TEC7	2022	1344882160	2156812 SERVICIOS PEF	40	MEJORAMIE	11	15	3977887	0	0	0	01/17/22	12/30/22	44950123	1.1	Active	4051663	1	Solicit	705 APOYO AL PROGRAMA DE ARTICULACION	Prestación de	46894124	2	342	345	
25	S REGION	9205 CENTRO TEC7	2022	1344882160	2168953 SERVICIOS PEF	40	MEJORAMIE	11	15	2174845	0	0	0	01/17/22	12/30/22	24285769	1.1	Active	2305796	1	Solicit	415 APOYO SOFIA PLUS	Prestar los ser	26516654	6	338	345	
26	S REGION	9205 CENTRO TEC7	2022	1344882160	2177584 SERVICIOS PEF	40	MEJORAMIE	10	15	1507056	0	0	0	02/01/22	12/15/22	16678086	1.1	Active	1607912	1	Solicit	517 TRABAJADOR DE CAMPO	Prestar los ser	16683076	7	335	315	
27	S REGION	9205 CENTRO TEC7	2022	1344882160	2184315 SERVICIOS PEF	48	CONSOLIDACH	11	0	3000000	0	0	0	01/17/22	12/30/22	33200000	1.1	Active	3000000	1	Solicit	667 FACILITADOR DE INSTANCIAS DE CONCERTACIÓN	Prestación de	33000000	0	335	330	

Sheet1

19:21 a. m. 26/12/2021



**PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO ESTUDIO PREVIO**

**PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN**

OBJETO:	5_9205_65 Prestar servicios profesionales como facilitador para ejecutar actividades de I+D+i a través de procesos de formación, orientación y entrenamiento a los aprendices, en los proyectos de la línea de formación Electrónica y Telecomunicaciones de la estrategia Tecnoacademia del Ecosistema SENNOVA; así como las demás actividades encomendadas y complementarias que se deriven del objeto del contrato.												
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	Título profesional universitario (Alternativa 1) y título de especialización (Alternativa 2) o título de maestría (Alternativa 3), en el campo disciplinar del área relacionada directamente con las líneas de formación de la Tecnoacademia o con un área disciplinar relacionada directamente con la formación impartida en la Tecnoacademia.												
EXPERIENCIA RELACIONADA:	Experiencia profesional de acuerdo con el número de meses que corresponde a la alternativa, de los cuales 13 meses deben ser de experiencia relacionada con ejecución de formación educativa a niñas, niños, adolescentes y jóvenes; y 12 de meses deben ser de experiencia relacionada con actividades de I+D+i talleres, didácticas y metodologías activas para el desarrollo de competencias preferentemente bajo enfoque STEAM o de apropiación de ciencia y tecnología. Alternativa 1: Título profesional universitario + 49 meses de experiencia profesional. Alternativa 2: Título profesional universitario + Especialización + 37 meses de experiencia profesional. Alternativa 3: Título profesional universitario + Maestría + 25 meses de experiencia profesional.												
VALOR Y FORMA DE PAGO:	<p>Se fija como valor total del contrato la suma de acuerdo con el perfil que se contrate así:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"><thead><tr><th>NIVEL DE ESCOLARIDAD</th><th>HONORARIO MENSUAL</th><th>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</th></tr></thead><tbody><tr><td>Alternativa 1</td><td>\$ 4.550.000</td><td>\$ 52.325.000</td></tr><tr><td>Alternativa 2</td><td>\$ 4.550.000</td><td>\$ 52.325.000</td></tr><tr><td>Alternativa 3</td><td>\$ 5.100.000</td><td>\$ 58.650.000</td></tr></tbody></table> <p>Esta suma será pagada por el SENA al contratista en mensualidades vencidas de acuerdo con el perfil que se contrate según la tabla anterior y/o el equivalente por la fracción de mes para el primer y último pago de acuerdo a la vigencia contractual.</p>	NIVEL DE ESCOLARIDAD	HONORARIO MENSUAL	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	Alternativa 1	\$ 4.550.000	\$ 52.325.000	Alternativa 2	\$ 4.550.000	\$ 52.325.000	Alternativa 3	\$ 5.100.000	\$ 58.650.000
NIVEL DE ESCOLARIDAD	HONORARIO MENSUAL	VALOR TOTAL DEL CONTRATO											
Alternativa 1	\$ 4.550.000	\$ 52.325.000											
Alternativa 2	\$ 4.550.000	\$ 52.325.000											
Alternativa 3	\$ 5.100.000	\$ 58.650.000											



	Lo anterior, con fundamento en la Circular 3-2021-000174 de 2021 y orientaciones para la contratación de roles SENNOVA 2022.
PLAZO:	Hasta once (11) meses y quince (15) días calendario, sin superar la vigencia 2022, y contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del contrato.
LUGAR DE EJECUCIÓN:	El contratista ejecutará el objeto del contrato, en los municipios del Área Metropolitana del Valle de Aburra y SENA Centro Tecnológico del Mobiliario
SUPERVISOR:	La supervisión del contrato estará a cargo del Coordinador de Formación Profesional del Centro Tecnológico del Mobiliario Regional Antioquia o de quien haga sus veces, designación que hará por escrito o a través de la plataforma transaccional SECOP II el Subdirector del Centro, a quién verificará la correcta y oportuna ejecución del objeto contractual, conforme a la Resolución del SENA No. 1-1471 de 2020 por la cual se adopta el manual de supervisión e Interventoría, o la que la modifique o remplace
ORDENADOR DEL PAGO:	Elkin Darío Tobón Tamayo - Ordenador del Gasto

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015 y artículo 3º del Decreto 371 de 2021, el Centro Tecnológico del Mobiliario del SENA Regional Antioquia, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe:

1. Justificación de la necesidad de la contratación:

De conformidad con el artículo 25 del Decreto 249 de 2004, los Centros de Formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos.

Los Centros de Formación del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, como unidades operativas, ejecutan las acciones de formación de acuerdo con la oferta definida en su Plan de Acción como respuesta a los requerimientos del entorno productivo y social; por consiguiente y dado que las metas año a año se incrementan, es necesario garantizar el talento humano suficiente que permita la operación adecuada de los procedimientos que hacen parte de los procesos definidos en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol SIGA.

El Decreto 249 de 2004, en su artículo 27 numeral 28 establece como funciones de las Subdirecciones de los Centros de Formación Profesional Integral: “Administrar y ejecutar los procesos de contratación, provisión, manejo, mantenimiento, seguimiento y control del talento



humano, de los recursos físicos, tecnológicos, pedagógicos, humanos, financieros y de información del Centro”.

Así mismo, el SENA alineado con las políticas del gobierno nacional, aporta desde su qué hacer institucional a los compromisos establecidos en el documento denominado “Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022; Pacto por Colombia pacto por la equidad”, el cual está basado en la ecuación del bienestar $LEGALIDAD + EMPRENDIMIENTO = EQUIDAD$, donde el Pacto por la Legalidad consolidará la presencia del Estado en todo el país y, especialmente, en aquellos territorios donde han persistido la ausencia de las instituciones y la autoridad; el Pacto por el emprendimiento y la productividad está orientado a la creación de una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos y el pacto por la equidad es un pacto por una política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados, que busca garantizar igualdad de oportunidades para todos los colombianos.

También aporta de manera directa al cumplimiento de los objetivos trazados en los pactos transversales que operan como habilitadores, conectores y generadores de espacios de coordinación, que hacen posible el cumplimiento de la ecuación fundamental para el logro de una mayor equidad de oportunidades para Colombia, tales como:

- Pacto por la equidad.
- Pacto por el emprendimiento y la productividad economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos.
- Pacto por la legalidad: justicia transparente y seguridad efectiva para que todos vivamos con libertad y en democracia.
- Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo.
- Pacto por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación: un sistema para construir el conocimiento de la Colombia del futuro.
- Pacto por la transformación digital de Colombia: Gobierno, empresas y hogares conectados con la era del conocimiento.
- Pacto por la identidad y la creatividad: desarrollo de la economía naranja y protección y promoción de nuestra cultura.
- Pacto por la construcción de paz: víctimas, reintegración, estabilización y reconciliación.
- Pacto por la equidad de oportunidades para grupos indígenas, negros, afros, raizales, palenqueros y ROM.
- Pacto por la inclusión y la dignidad de todas las personas con discapacidad.
- Pacto por la igualdad de la mujer.
- Pacto por la productividad y la equidad en las regiones.

En el mismo sentido está totalmente alineado al cumplimiento del Plan de desarrollo del Departamento de Antioquia y el Plan de Desarrollo del Municipio de Itagui donde el Centro de Formación aporta a la cualificación de sus comunidades mediante procesos de formación acordes con las necesidades del entorno productivo, que les permitan acceder a oportunidades de empleo y fomentar el desarrollo tecnológico de la Región; por lo tanto, El SENA, de acuerdo



al Decreto 585 de 1991 tiene la función de adelantar actividades de formación profesional con reglas vigentes, dirigida a transferir tecnologías de utilización inmediata en el sector productivo, realizar programas y proyectos de investigación aplicada y desarrollo tecnológico, y orientar la creatividad de los trabajadores colombianos. En concordancia, el acuerdo 003 de 2012, que define la política de inversión para la competitividad y el desarrollo tecnológico productivo, precisando que su ejecución se realiza a través de programas y líneas programáticas y en cuyas directrices precisa entre otros aspectos la articulación de la inversión con las actividades de formación profesional. De igual forma el Acuerdo 007 de 2010, que establece el programa de Innovación en la Formación Profesional Integral y que precisa como línea de trabajo el fortalecimiento de los proyectos formativos de innovación formulados por aprendices. e) Acuerdo 016 de 2012, que regula el programa de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, y define entre las líneas programáticas la de Investigación para la Formación Profesional Integral. Es así como se crean programas y proyectos de fomento a la innovación y el desarrollo tecnológico: En el artículo 16 de la Ley 344 de 1996, dispuso que: "De los ingresos correspondientes a los aportes sobre nóminas de que trata el numeral cuarto del artículo 30 de la Ley 119 de 1994, el Servicio de Aprendizaje, Sena, destinará un 20% de dichos ingresos para el desarrollo de programas de competitividad y desarrollo tecnológico productivo.

Dentro de sus estrategias, el SENA a través del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Investigación – SENNOVA- busca generar capacidades para la investigación aplicada y desarrollo experimental en los Centros de Formación del SENA, a través del desarrollo de proyectos de ciencia, tecnología e innovación en las diferentes líneas programáticas del sistema, y a su vez articular y transferir capacidades de innovación, productividad y competitividad a las empresas.

Dentro de las líneas programáticas de SENNOVA, se encuentran las Tecnoacademias como una estrategia de desarrollo tecnológico que aporta al impacto y resolución de necesidades del sector productivo y de las regiones.

Las Tecnoacademias se definen como “escenarios de aprendizaje, dotados de tecnologías emergentes para desarrollar competencias orientadas a la innovación, a través de la formación por proyectos, para optimizar el conocimiento útil que habilite el aprendiz para el mundo del trabajo con soluciones innovadoras para las empresas y los sectores productivos”, con el fortalecimiento de competencias orientadas a la innovación, la ciencia y la tecnología que pueda promover el crecimiento económico de manera sostenible, el acceso al empleo pleno, al trabajo decente para todos los colombianos, y a ideas de emprendimiento, ya que la productividad económica estará más diversificada en campos laborales poco explorados tanto en la industria como en la infraestructura gracias a la modernización tecnológica para procesos ambiental y energéticamente racionales y sostenibles.

Dentro de la realidad del país todavía las poblaciones en edad escolar de básica y media, en condiciones de vulnerabilidad, ya sean por género, etnia, discapacidad o por estar relacionados de manera directa al proceso de posconflicto, continúan con una brecha social de acceso y permanencia educativa, sumada a la brecha digital y de dispositivos tecnológicos que en la mayoría de los casos les imposibilitan el acercamiento igualitario a la información y al conocimiento para la elección del perfil ocupacional y la apertura de generación de emprendimiento.



Con el fin de lograr una oferta educativa y formativa pertinente y de calidad, contribuir a aumentar la productividad y la competitividad, y fortalecer los vínculos con el sector productivo y social, el país a través de los documentos CONPES 3582 de 2009, Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, CONPES 3674 de 2010, Lineamientos de Política para el Fortalecimiento del Sistema de Formación de Capital Humano, y CONPES 3678 de 2010, Lineamientos de “Política de Transformación Productiva: Un Modelo de Desarrollo Sectorial para Colombia”, estableció los parámetros para fomentar una mayor movilidad entre los diferentes niveles y modalidades del servicio público educativo; fortalecer los procesos de aseguramiento de la calidad de oferta de formación e instaurar las bases para una política de aprendizaje permanente en la población.

Uno de los resultados de este proceso fue el programa Tecnoacademia, estrategia creada e implementada por el Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA desde el año 2010 con el propósito de formar en investigación aplicada en ciencia, tecnología e innovación a estudiantes de educación básica secundaria y educación media. Al ser un programa complementario de la educación formal está dirigido a niños, niñas, jóvenes y adolescentes de instituciones educativas públicas y privadas primordialmente en zonas vulnerables de estratos 1, 2 y 3, que desde temprana edad a partir del conocimiento tecno-científico adquieren competencias orientadas al uso, aplicación y creación de tecnologías avanzadas ecológicamente racionales y sostenibles a su entorno como polo de desarrollo no sólo económico sino socio-cultural de las regiones.

En esa medida, el SENA construye tal estrategia para favorecer la inclusión social, económica y política de los jóvenes y adolescentes del país como sujetos de derechos, de tal forma que no hace distinción de su población en cuanto a cuestiones de género, etnia o condición de discapacidad. Dentro de su oferta formativa el proceso que realiza la Tecnoacademia hace posible evidenciar que los conceptos, conocimientos, técnicas y desarrollos de la ciencia y de la tecnología pueden ser aplicados en cualquier campo fortaleciendo el pensamiento sistémico, la creatividad, la comunicación y la resolución creativa de problemas, habilidades que son indispensables para un óptimo desenvolvimiento no sólo en el campo académico o laboral sino en todos los ámbitos del ser humano.

La Tecnoacademia tiene como propósito fomentar la investigación aplicada y transferencia de tecnología que apoyen en el desarrollo económico y social del país. Este sistema de investigación busca la generación de conocimiento y la publicación de resultados para generar competitividad e igualdad de oportunidades para los estudiantes, mediante procesos de formación que promuevan habilidades de comunicación y familiarización con las tecnologías emergentes, para fomentar el desarrollo de competencias en niños, niñas, adolescentes y jóvenes de las regiones del país. Por ello, se crea la Tecnoacademia, como escenario de aprendizaje para el diseño y ejecución de proyectos innovadores aplicando la metodología STEAM que combina Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Arte y Matemáticas, para desarrollar su capacidad creativa, colaborativa, comunicativa y de pensamiento crítico, con énfasis en la construcción de soluciones a problemáticas de su contexto. En cuanto a los temas de calidad y pertinencia, ofrece herramientas pedagógicas para que los estudiantes puedan asociar el uso de la tecnología a los ámbitos de cada región, para lo cual atiende diferentes líneas de formación:



Nanotecnología
Biotecnología
Electrónica y comunicaciones
Ingeniería y diseño
Tecnologías virtuales
Integral - STEAM

De otra parte, la educación media, nivel educativo fundamental para definir la trayectoria de vida, aún es considerado como el nivel con menor cobertura en el país, muchos jóvenes desertan de la escuela debido a diversos factores socio-económicos como pobreza, trabajo infantil, situaciones de maternidad o paternidad temprana, vinculación a bandas delincuenciales o consumo de sustancias psicoactivas. En ese sentido, el realizar acciones como la formación complementaria que implementa la Tecnoacademia del SENA asegura de un lado, el acceso, la permanencia educativa y el aprovechamiento del tiempo libre haciendo que este nivel sea más atractivo y pertinente para los jóvenes, en consecuencia se reducen tasas de deserción escolar, de otro lado, favorece la calidad formativa al generar conocimiento útil en investigación aplicada en ciencia y tecnología obteniendo como resultado movilidad social, trayectorias educativas articuladas (paso de la educación media a la superior) y laborales con sentido, y la apertura a oportunidades de mejorar las condiciones de vida propias, de su familia, comunidad y región.

Por las anteriores consideraciones, y teniendo en cuenta que el personal de planta del SENA no es suficiente, se hace necesario contar con un equipo humano calificado que atienda las necesidades del sector productivo que llegue a la Tecnoacademia, para lo cual desde la Dirección General del SENA se han establecido los perfiles a contratar a través de los lineamientos para contratación 2022 y anexos a los mismos, remitidos vía correo electrónico el 02/11/2021 por la doctora Nidia Jeannette Gomez Perez, Directora de Formación Profesional.

Por lo anteriormente expuesto, se hace necesario contar una persona por la modalidad de contratación de servicios personales de carácter temporal, para prestar servicios profesionales como facilitador para ejecutar actividades de I+D+i a través de procesos de formación, orientación y entrenamiento a los aprendices, en los proyectos de la línea de formación Electrónica y telecomunicaciones de la estrategia Tecnoacademia del Ecosistema Sennova; en cumplimiento de los lineamientos de contratación señalados en el Plan Operativo Anual del SENA para la vigencia 2022, actividades que deberán ser ejecutadas y satisfechas en los contextos y escenarios en que así se requieran para el cabal cumplimiento del proyecto.

Revisada la planta de personal y conforme a la Certificación emitida por la Dirección Regional, en el Centro Tecnológico del Mobiliario Regional Antioquia, no existe personal suficiente en la planta, así como tampoco con la especialidad requerida para el desarrollo de actividades técnicas descritas en los párrafos anteriores, dada las metas que el Centro posee para desarrollar su cometido social. Mismas que se encontrarán satisfechas en la vigencia 2022, con la contratación temporal a realizar, prevista para 11 meses y 15 días calendario.

La Ley 1150 de 2007 define en el artículo 2 las modalidades de selección objetiva de contratistas; en su numeral 4 establece como una de ellas la contratación directa, la cual tiene



origen en diferentes causales, entre ellas la definida en el literal – h-, esto es, la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Por su parte el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, reglamentó el tema señalando: “Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita”.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado o no existiendo o siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada al Centro Tecnológico del Mobiliario Regional Antioquia, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: *“Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable”*.

Por lo anterior, la mejor opción legal con que se cuenta para suplir en este momento la necesidad temporal, es mediante la suscripción de un contrato de prestación de servicios con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican posteriormente en este documento.

Para el efecto, el Centro Tecnológico del Mobiliario Regional Antioquia tiene incluida la presente necesidad temporal en el Plan Anual de Adquisiciones.

2. Obligaciones Específicas:

- 2.1 Participar en los equipos de diseño y desarrollo curricular y metodológico interdisciplinarios convocados por la Tecnoacademia, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, diseño de actividades de aprendizaje y talleres, planes de sesión, que alimenten el banco de proyectos.
- 2.2 Participar y apoyar activamente los planes de Inducción, sensibilizaciones, transferencias, divulgación del portafolio de servicios de la Tecnoacademia y de los aprendices del Centro.
- 2.3 Implementar en las etapas de diseño, desarrollo, evaluación y ajuste las



sensibilizaciones y formaciones para la vinculación, seguimiento, desarrollo y evaluación formativa de habilidades y conocimientos en ciencia, tecnología, innovación e investigación en aprendices, de acuerdo a la programación establecida para la TecnoAcademia , así como, habilidades para la vida, blandas, de lectoescritura y en la formulación, orientación y gestión de proyectos de investigación aplicada, innovación y/o emprendimiento según el proyecto para la vigencia 2022, los objetivos de las TecnoAcademias y los ejes transversales del modelo pedagógico de las TecnoAcademias.

- 2.4 Diseñar e implementar acciones de formación para fortalecer las capacidades de investigación de los aprendices y la ejecución de proyectos que motiven la generación del conocimiento útil en su contexto regional, de acuerdo con las líneas de investigación de la TecnoAcademia y del semillero.
- 2.5 Socializar actividades y buenas prácticas ejecutadas en las acciones de formación con el fin de ser divulgadas y recopiladas, al igual que productos de la formación y de los proyectos de innovación e investigación desarrollados con los aprendices.
- 2.6 Mantener actualizado, completo y en buen estado el inventario de la Tecnoacademia recibido, y velar por la correcta utilización, cuidado y mantenimiento de los bienes por parte de los aprendices según los requerimientos del dinamizador, del Centro o de la Dirección General.
- 2.7 Mantener actualizada la información del proceso formativo y sus respectivos soportes en los aplicativos que se requieran de acuerdo con los procedimientos y herramientas definidas como SOFIA PLUS, Territorium, plataforma SENNOVA y los que sean requeridos por la coordinación Sennova, con criterios de oportunidad, veracidad y confiabilidad.
- 2.8 Ejecutar Eventos de Divulgación Tecnológica (EDT) u otras actividades complementarias como talleres y eventos, relacionados con la línea temática de la TecnoAcademia, velando por su adecuado desarrollo en las diferentes etapas.
- 2.9 Participar en comités, mesas de trabajo y demás espacios de gestión, planeación, innovación, desarrollo tecnológico, investigación, diseños curriculares y demás convocados por el centro, regional, enlace nacional Tecnoacademia y/o la Dirección General.
- 2.10 Apoyar los procesos precontractuales, contractuales, poscontractuales y la supervisión cuando le sea requerido, con la elaboración de documentos técnicos para los procesos de adquisición de materiales y/o equipos de formación, contratación del servicio de mantenimiento, evaluación de propuestas, estudios de mercado y de sector, etc.
- 2.11 Guardar absoluta reserva sobre documentos, información, programas y materias que lleguen a su conocimiento por el desarrollo del objeto contractual.
- 2.12 Apoyar la evaluación técnica, administrativa y presupuestal de los proyectos de investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación que se formulen por el SENA para el desarrollo de actividades misionales, acorde con las indicaciones dadas por la Dirección General.
- 2.13 De acuerdo con lo preceptuado por el artículo 20 de la Ley 23 de 1982, modificado por el artículo 28 de la Ley 1450 de 2011, el SENA será el titular de los derechos patrimoniales de las obras e invenciones susceptibles de protección de derechos de autor que resulten de la ejecución del presente contrato, de las actividades que acompañe o en las que intervenga el/la contratista ejecutadas con recursos de la Entidad. El/la contratista garantiza que los trabajos y servicios prestados al SENA en



- ejecución del contrato, no infringen derechos de propiedad intelectual.
- 2.14 El/la contratista acepta que la información compartida y conocida por las partes en virtud de la ejecución del contrato y de los proyectos de I+D+i, especialmente productos resultado de investigación, basas de datos, creaciones, invenciones y en general la información que pueda afectar la generación de productos de I+D+i, así como la información de terceros suministrada para la gestión de procesos del Ecosistema SENNOVA, es información confidencial y, en consecuencia, no podrá divulgarse, compartirse o revelarse total o parcialmente a personas ajenas al contrato o proyecto; el/la contratista no podrá hacer uso de dicha información para fines ajenos a la Entidad, sin previa autorización escrita en la que se exprese la información que podrá ser empleada y los términos de su uso.
 - 2.15 Garantizar durante la ejecución contractual, la idoneidad previa requerida y la sobreviviente por mandato legal, institucional o contractual.
 - 2.16 Realizar las demás actividades necesarias para el cumplimiento del objeto contractual y las que, por ser inherentes, le sean asignadas por EL SENA.

OBLIGACIONES GENERALES

- 2.17 Cumplir con los lineamientos del sistema de seguridad y salud en el trabajo establecidos en el Centro de Formación.
- 2.18 Garantizar la aplicación de métodos amigables con el medio ambiente en el Centro de Formación
- 2.19 Cumplir los protocolos de bioseguridad implementados para el ingreso al Centro de Formación, cuando sea menester.
- 2.20 En aplicación de la Ley 1474 de 2011, realizar cuando sea requerido por la Entidad el apoyo a la supervisión de los contratos que celebre el SENA, y velar por la aplicación del Manual de Supervisión del SENA vigente.
- 2.21 Cumplir con el pago oportuno al sistema de seguridad social, en las condiciones, plazos y porcentajes exigidos por la normatividad vigente y efectuar mensualmente la presentación de los soportes de pago al supervisor del contrato, permitiendo su verificación.

3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato a suscribir es de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión teniendo en cuenta los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con todas las normas precedentes constitutoras del estudio previo, se entiende que la relación temporal a suscribir, se rige en un todo por lo prescrito en el estatuto de la contratación estatal, las normas que lo adicionan, regulan, reglamentan y/o complementan; entendiéndose con ello, la ausencia de relación laboral. Así mismo, constituyen las características para el cumplimiento de las obligaciones contractualmente acordadas, en los escenarios y contextos donde se garantice el cumplimiento del objeto contractual.

4. Competencias Técnicas y Personales:



La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

5. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual será el municipio de Itagui, Antioquia.

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

7. Justificación valor del contrato:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente.

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

8. Análisis de riesgos y forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

9. Garantías que debe asumir el contratista:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los



siguientes amparos: Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

10. Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo del Servidor Público de Planta del Centro Tecnológico del Mobiliario Regional Antioquia que designe por escrito o a través de la plataforma transaccional SECOP II el Subdirector del Centro, quién verificará la correcta y oportuna ejecución del objeto contractual, conforme a la Resolución del SENA No. 1-1471 de 2020, por la cual se adopta el manual de supervisión e Interventoría, o la que la modifique o reemplace.

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del pago – Subdirector de Centro designará nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes mediante el SECOP II.

11. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial: SI _____ NO X

12. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI X NO _____

13. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, *“por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas”*.

14. Análisis del Sector:

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, el análisis del sector en un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, depende del objeto y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural, conforme a lo indicado en la primera parte del presente documento.

14.1 Idoneidad y experiencia.

Ver documento “Anexo a la certificación de capacidad para ejecutar el objeto del contrato, idoneidad y experiencia del contratista”.

14.2 Estudio de la Oferta.



La Corte Constitucional, en Sentencia C-614 del 2009, señaló que el ejercicio de funciones permanentes en la Administración Pública debe hacerse con personal de planta y que todo vínculo contractual para el desempeño de funciones permanentes y propias del objeto de la entidad contratante debe ser retirado de la dinámica laboral administrativa, debido a que desdibuja el concepto de contrato estatal, vulnera derechos laborales y el artículo 125 de la Constitución Política que exige el mérito para el ingreso y permanencia al empleo público.

El uso de la modalidad del contrato de prestación de servicios resulta adecuado si se celebra en total observancia a la normativa que la regula, en el marco de la jurisprudencia de las Altas Cortes, pero también es cierto que, a pesar de las múltiples medidas adoptadas en materia de gestión y normativas, persiste el uso de esta modalidad para cumplir funciones de carácter permanente.

Es por ello que en el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

Sin embargo, una vez analizada la hoja de vida del futuro contratista, frente al objeto contractual, las obligaciones y la necesidad que se pretende satisfacer, el Subdirector de Centro establece que el futuro contratista cumple con los requisitos señalados anteriormente.

14.3 Estudio de la Demanda.

De conformidad con la información suministrada por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, a 31 de octubre de 2020, las entidades públicas contaban con 392.468 contratistas prestadores de servicios profesionales, de los cuales cerca del 30% estaban vinculados con entidades del orden nacional y 70% con entidades del orden territorial.

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad, en los que se desarrollaron objetos y honorarios similares:

No. y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor contrato y forma de pago	Modalidad de selección
1814506 de 2020	Eder Alexander Molina Vilorio	5_9503_341 Prestación de servicios profesionales de carácter temporal como FACILITADOR Tecnoacademia de la línea de Electrónica del Centro de la Innovación, la	3 meses y 29 días	\$20.230.000 con mensualidades de \$5.100.000	Contratación Directa



		Agroindustria y la Aviación CIAA.			
2382868 de 2021	Juan Antonio Urbano Rodríguez	Prestar servicios profesionales como facilitador para ejecutar actividades de i+d+i a través de procesos de formación, orientación y entrenamiento a los aprendices, en los proyectos de la línea de formación de diseño y prototipado de la estrategia tecnoacademia del ecosistema sennova..	9 meses y 7 días	Valor total \$ 42.011.667 Honorarios mensuales: \$4.550.000	Contratación Directa


15. Recomendación al Ordenador del Gasto:

Que revisada y validada la documentación presentada por el futuro contratista en el SIGEP y verificado el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada, se recomienda la contratación al ordenador del gasto, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas, así mismo se verificó el cumplimiento de los topes, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios vigente.

Se expide en Itagüé Antioquia el 30/11/2021.

ELKIN DARIO TOBÓN TAMAYO
Subdirector Centro Tecnológico del Mobiliario

Elaboró: Sonia Rocha, Técnico 03 - Contratación Servicios Personales CTM. 

Revisó: Mauro Isaías Arango Vanegas, Coordinador de Formación CTM 

Revisión jurídica Centro: Luis Fernando Vallejo Gómez 



**ANEXO MATRIZ DE RIESGOS
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

N°	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR, Y COMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORIA	¿A QUIEN SE LE ASIGNA?		TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO				¿AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO?	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISION	
											SENA	PROPORIONANTE/ ADJUDICATARIO		PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA					¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD ¿CUÁNDO?
											CONTROL PARA IMPLEMENTAR	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD ¿CUÁNDO?						
1	ESPECÍFICO	INTERNO	PLANEACIÓN	OPERACIONAL	QUE EL OBJETO CONTRACTUAL NO HAYA SIDO INCLUIDO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES.	INFORMACIÓN INCOMPLETA DENTRO DEL PROCESO TRASGREDE EL PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA	RARO	MEJOR	5	MEDIO	SUBDIRECCION EN APOYO DEL EQUIPO DE CONTRATACION		CERTIFICACIÓN O VERIFICACIÓN REALIZADA POR LA PERSONA ENCARGADA DEL PLAN DE ADQUISICIONES.	RARO	MEJOR	3	MEDIO	NO	ORDENADOR DEL GASTO	ETAPA DE PLANEACIÓN	ETAPA DE SELECCIÓN	SEGUIMIENTO DE LA PERSONA ENCARGADA DE IMPULSAR EL PROCESO Y SUPERVISOR DEL CONTRATO	VERIFICACIÓN EN LA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN Y ESTUDIOS PREVIOS
2	GENERAL	INTERNO	CONTRATACIÓN	OPERACIONAL	INCUMPLIMIENTO DE LA PUBLICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES	INCUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE PUBLICIDAD	RARO	MODERADO	4	BAJO	PERSONA DE CONTRATACION		DAR APLICACIÓN A LAS CIRCULARES NO:3-2017-000130 Y NO: 3-2018-000091	RARO	MEJOR	3	BAJO	NO	ORDENADOR DEL GASTO	ETAPA DE PLANEACIÓN	ETAPA DE EJECUCIÓN	VERIFICACIÓN EXPEDIENTE CONTRACTUAL, LISTA DE CHEQUE Y/O LÍDER DEL PROCESO	SEMANAL
3	GENERAL	INTERNA	PLANEACION	REGULATORIOS	EL PROCESO DE CONTRATACION QUE SE ADELANTA NO OBEDECE DIRECTAMENTE A UNA NECESIDAD DE LA ENTIDAD	RESPONSABILIDAD DISCIPLINARIA, FISCAL Y PENAL POR VIOLACION A LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO (ARTÍCULO 3 DEL DECRETO 1737 DE 1998, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 1 DEL DECRETO 2209 DE 1998.)	RARO	MAJOR	5	RIESGO MEDIO	SUBDIRECTOR Y COORDINACION MISIONAL Y ACADEMICA		PROGRAMAR INICIALMENTE EL PERSONAL DE PLANTA, PARA DETERMINAR LAS NECESIDADES DE CONTRATACION, TENIENDO EL AUMENTO DE GESTIÓN DEL CENTRO, METAS DE FORMACIÓN Y PRESUPUESTO ASIGNADO.	RARO	INSIGNIFICANTE	2	BAJO	SI	ORDENADOR DEL GASTO	ETAPA DE EJECUCIÓN	LIQUIDACIÓN	DE MANERA PERMANENTE EN CADA CONTRATACION	EN TODO MOMENTO QUE SE ADELANTAR CONTRATACION DE SERVICIOS PERSONALES
			SELECCIÓN		SELECCIONAR UN ASPIRANTE QUE NO CUMPLAN CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS HABILITANTES O SE ENCUENTREN INCURSOS EN ALGUNA INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD	RESPONSABILIDAD DISCIPLINARIA, FISCAL Y PENAL	RARO	CATASTROFICO	6	RIESGO ALTO	COMITE DE SELECCION		VERIFICAR LOS ANTECEDENTES DEL CANDIDATO (CONTRALORIA, PROCURADURIA Y POLICIA) ANTES DE CITAR A CONVERSATORIO.	RARO	INSIGNIFICANTE	2	BAJO	SI	ORDENADOR DEL GASTO	ETAPA DE EJECUCIÓN	LIQUIDACIÓN	ANTES DE CITAR AL ASPIRANTE A CONVERSATORIO	EN TODO MOMENTO QUE SE ADELANTAR CONTRATACION DE SERVICIOS PERSONALES
			EJECUCION		INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATATISTA.	RESPONSABILIDAD CIVIL Y DISCIPLINARIA PARA LE ENTIDAD EN EAS CONTINGENCIAS QUE CUBRE EL SISTEMA GENERAL DEL SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	RARO	CATASTROFICO	6	RIESGO ALTO	SUPERVISOR DE CONTRATO		SOLICITAR AL CONTRATISTA PARA LA INICIACION DEL CONTRATO LA CONSTITUCION DE UNA GARANTIA QUE AMPARE A FUTURO UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. APLICAR LAS SANCIONES RESPECTIVAS, MULTAS Y CLAUSULAS PENALES PACTADAS EN EL CONTRATO	RARO	INSIGNIFICANTE	2	BAJO	SI	ORDENADOR DEL GASTO	ETAPA DE EJECUCIÓN	LIQUIDACIÓN	HACIENDO SEGUIMIENTO PERMANETE A LA EJECUCION DEL CONTRATO	MENSUALMENTE
					DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR SIN LAS CAPACIDADES REQUERIDAS PARA HACER EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, Y JURÍDICO EL OBJETO CONTRACTUAL Y LAS OBLIGACIONES DELCONTRATISTA.	RESPONSABILIDAD PENAL, DISCIPLINARIA, FISCAL Y PATRIMONIAL PARA EL SUPERVISOR	IMPROBABLE	CATASTROFICO	7	RIESGO ALTO	SUBDIRECCION EN APOYO DEL EQUIPO DE CONTRATACION		VERIFICAR QUE LA IDONEIDAD DEL SUPERVISOR A DESIGNAR SI CUMPLA CON LAS CALIDADES NECESARIAS PARA UN CORRECTO SEGUIMIENTO.	RARO	INSIGNIFICANTE	2	BAJO	SI	ORDENADOR DEL GASTO	ETAPA DE EJECUCIÓN	LIQUIDACIÓN	OBTENIENDO EL LISTADO DE PERSONAL DE PLANTA CON SU RESPECTIVO PERFIL ACADÉMICO Y EXPERIENCIA LABORAL	AL INICIO DE CADA VIGENCIA
4	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	EL CONTRATISTA NO APLICA DE MANERA ESTRICTA LOS PROCEDIMIENTOS SEÑALADOS PARA EL PROCESO QUE APOYA	POSIBLE PÉRDIDA ECONÓMICA PARA EL CONTRATISTA Y DESINFORMACIÓN PARA LA ENTIDAD.	RARO	MAJOR	5	RIESGO MEDIO	COORDINADOR EN MISMO EQUIPO Y ACADÉMICOS		BRINDAR INDUCCION AL CONTRATISTA SOBRE EL PROCESO QUE VAYA A APOYAR.	RARO	INSIGNIFICANTE	2	BAJO	SI	ORDENADOR DEL GASTO	EJECUCIÓN	LIQUIDACIÓN	INSTRUCCIÓN INSTITUCIONAL	UNA VEZ SE SUSCRIBA EL ACTA DE INICIÓN.
5	ESPECÍFICO	INTERNO/EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE MANERA INOPORTUNA	INCUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD SOBRE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	RARO	MAJOR	7	RIESGO ALTO	SUPERVISOR DE CONTRATO	CONTRATISTA	SEGUIMIENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	RARO	MEJOR	2	BAJA	X	SENA	EJECUCIÓN	LIQUIDACIÓN	SEGUIMIENTO A LA EJECUCION DEL CONTRATO	PERMANENTE
6	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	ENFERMEDAD POR COVID-19, ENFERMEDAD GENERAL, LABORAL, ACCIDENTES DE TRABAJO QUE PUEDAN GENERAR INCAPACIDAD DISCAPACIDAD, MUERTE DEL CONTRATISTA ENTRE OTROS	POSIBLE PÉRDIDA ECONÓMICA PARA EL CONTRATISTA Y DESINFORMACIÓN PARA LA ENTIDAD.	POSIBLE	MAJOR	7	RIESGO ALTO	SUBDIRECTOREN APOYO DEL EQUIPO DE CONTRATACION Y SUPERVISORES DE CONTRATO	CONTRATISTA	REDUCCION DE LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA DEL EVENTO CON ACTIVIDADES Y PROGRAMAS DE PREVENCIÓN A TRAVES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - Y COMUNICACIÓN PERMANENTE CON EL SUPERVISOR	RARO	MEJOR	2	BAJA	X	CONTRATISTA/ SUPERVISOR	EJECUCIÓN	SUSCRIPCION DEL CONTRATO	VERIFICACIÓN PERMANENTE POR EL SUPERVISOR	UNA VEZ SE REALICE LA CONTRATACION, CON LA ENTREGA DE INFORMES POR PARTE DEL CONTRATISTA, HASTA SU FINALIZACION.